

3914

2022



TULUM

MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 5992

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

R.F.C.:

NOMBRE COMERCIAL:

DIVE CENOTES MEXICO

CLAVE CATASTRAL:

905002000013015-

ACTIVIDAD:

SERVICIOS DE ACTIVIDADES TURISTICAS Y TURISMO DE AVENTURA ZO

DIRECCIÓN:

AV. GONZALO GUERRERO MZ 13 LT 15 ENTRE PUNTA ALLEN Y PUNTA IEDRA AKUMAL Colonia: TULUM CENTR

HORARIO:

LUNES A DOMINGO

INICIO DE ACTIVIDADES:

21/08/2019

de 08:00 a 18:00 de a

USO DE SUELO:

002

EXPIRA:

31/12/2022

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:

TESORERO MUNICIPAL

DIRECTOR DE INGRESOS

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

TESORERÍA MUNICIPAL
TULUM, QUINTANA ROO

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



3914

2022



TULUM

MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 5992

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

R.F.C.:

NOMBRE COMERCIAL:

DIVE CENOTES MEXICO

CLAVE CATASTRAL:

905002000013015-

ACTIVIDAD:

SERVICIOS DE ACTIVIDADES TURISTICAS Y TURISMO DE AVENTURA ZO

DIRECCIÓN:

AV. GONZALO GUERRERO MZ 13 LT 15 ENTRE PUNTA ALLEN Y PUNTA IEDRA AKUMAL Colonia: TULUM CENTR

HORARIO:

LUNES A DOMINGO

INICIO DE ACTIVIDADES:

21/08/2019

de 08:00 a 18:00 de a

USO DE SUELO:

002

EXPIRA:

31/12/2022

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:

TESORERO MUNICIPAL

DIRECTOR DE INGRESOS

TESORERÍA MUNICIPAL
TULUM, QUINTANA ROO

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

